CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:20

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10147

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Pomalca es uno de los veinte distritos de la provincia de Chiclayo en la región Lambayeque. Limita por el norte con el distrito de Picsi; por el este con el distrito de Tumán; por el sur con los distritos de Tumán, Reque y Monsefú; y por el oeste con los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz;

Que, Pomalca es uno de los distritos con una gran mixtura de tradiciones y costumbres de distintos grupos humanos, entre regionales y extranjeros, que durante más de cuatro siglos de existencia trajeron a esta tierra su propia cultura;

Que, Pomalca al inicio fue una Encomienda que la Corona Española crearía con el objetivo de controlar sus nuevas posesiones en esta parte del continente, en este caso, esas posesiones fueron tierras "desocupadas" a las que luego llamaron estancias en donde los en comendadores se dedicaron a la crianza de ganado vacuno, caprino, ovino equino y porcino;

Que, el distrito de Pomalca tiene bellos atractivos turísticos, como el sitio arqueológico llamado Ventarrón, considerado la cuna de la civilización del norte peruano y al lugar denominado Collud, centro ceremonial del valle;

Que, ecológicamente, Pomalca presenta áreas de vegetación natural como algarrobos, faiques, chilco, pajarobobo, chope, zapote, totora, bichayo, etc., donde se desarrolla una variada fauna silvestre, como palomas, peches, gallaretas, patos, garzas, chiscos, chilalas, búhos, etc;

Que, estos hechos hacen propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el vigésimo sexto aniversario de la creación política del distrito de Pomalca;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más fervoroso saludo y felicitar al distrito de Pomalca, provincia de Chiclayo, región de Lambayeque, al conmemorar este 29 de enero del 2024, su vigésimo sexto aniversario de su creación política.

Segundo. – Transcribir el presente saludo y reconocimiento del Congreso de la República al Señor Manfri Bernal Yovera, alcalde distrital de Pomalca, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al Cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, líderes sociales, y a la población en general, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este hermoso pueblo.

Lima, 29 de enero del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2024 12:11:12-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA